



## **Junta de Castilla y León**

Consejería de la Presidencia  
Dirección General de Función Pública

# **ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA COMISIÓN PARITARIA DEL CONVENIO COLECTIVO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEPENDIENTES DE ÉSTA, CELEBRADA EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2019.**

En Valladolid, siendo las 10.00 horas del día 20 de noviembre de 2019, en la Sala de Reuniones "A" sita en el edificio C de la Consejería de la Presidencia, C/ Santiago Alba, nº 1, se reúnen los miembros de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y Organismos Autónomos dependientes de ésta que se indican a continuación:

### **REPRESENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN**

Ilma. Sra. Dª Paloma Rivero Ortega  
Directora General de la Función Pública

Dª María Luisa Viejo Álvarez  
Servicio de Acceso, Provisión y Relaciones de Puestos de Trabajo

D. César de la Fuente Ortega  
Consejería de Economía y Hacienda

D. Isaac Gil Sánchez  
Consejería de Empleo e Industria



## **Junta de Castilla y León**

Consejería de la Presidencia  
Dirección General de Función Pública

Dª Begoña Fernández Olaskoaga  
Consejería de Fomento y Medio Ambiente

Dª Ascensión Alcaine Gracia  
Consejería de Sanidad

D. Fernando Martín García  
Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades

Dª Dolores Rodríguez Berja  
Consejería de Educación

Dª Ana Mª García Martín  
Consejería de Cultura y Turismo

Dª Xoana Méndez Martínez  
Gerencia de Servicios Sociales

D. Juan Carlos Rey de las Heras  
Servicio Público de Empleo

D. José Miguel García Huete  
Dirección General Recursos Humanos de la Consejería de Educación.

### **REPRESENTACION SOCIAL**

#### **UGT**

D. José Miguel García Álvarez  
Dª Mª Isabel Herrán Salazar  
Dª Consuelo Pombero Sánchez

#### **CSI-F**



## Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia  
Dirección General de Función Pública

- D. José Contreras Lorido  
D. José Luis Rodríguez González

## CCOO

- Dª. Mercedes Verdejo Rodríguez  
D.ª Carmen Alonso Ríos

Preside la reunión, la Ilma. Sra. Dª. Paloma Rivero Ortega, Directora General de la Función Pública, actuando como Secretario D. Germán Molpeceres Nieto, funcionario del Servicio de Relaciones Laborales y Gestión de Personal Laboral.

Siendo las 10.00 horas del día 20 de noviembre de 2019, la Sra. Presidenta declara abierta y válidamente constituida la sesión, de conformidad con lo establecido en el artículo 10.1 del Reglamento de la Comisión Paritaria, con el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

**Punto Primero:** Lectura y, en su caso, aprobación de la acta de la sesión celebrada el día 8 de octubre de 2019.

**Punto segundo:** Distribución por competencias funcionales en los procesos de promoción interna del personal laboral de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y Organismos Autónomos dependientes de ésta, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público 2017 y 2018 .

**Punto Primero:** Lectura y, en su caso, aprobación de la acta de la sesión celebrada el día 8 de octubre de 2019.

Se aprueba, por unanimidad, el acta de reunión de la Comisión Paritaria de fecha 8 de octubre de 2019.



## Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia  
Dirección General de Función Pública

**Punto segundo:** *Distribución por competencias funcionales en los procesos de promoción interna del personal laboral de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y Organismos Autónomos dependientes de ésta, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público 2017 y 2018 .*

Explica la Sra. Presidenta que ha recibido una propuesta de CSIF y da un turno de palabra a las organizaciones sindicales.

El representante de UGT dice que hace entrega de la propuesta de la UGT y la va a leer para que quede constancia en acta. Se basa en tres premisas: la primera se refiere al número de vacantes que se producen en el CAP. Dista mucho del compromiso adquirido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de una temporalidad del 8%. Hay 3101 plazas vacantes, de las cuales, 1336, el 44%, se deben al Grupo III y 1500 en el grupo V. La Gerencia de Servicios Sociales tiene el 52% de las vacantes. Educación, con 675 plazas, con un 21 % de temporalidad y Fomento y Medio Ambiente, con 447 plazas. Esa es la primera condición de su propuesta, aquellas Consejerías o Grupos en donde existe una temporalidad grande.

La segunda premisa, dentro las vacantes hay que descontar las plazas que van a promoción libre. Dentro la propuesta, a UGT le hubiera gustado que se desarrollara la OEP de 2019, como han pedido en otras reuniones. Sí que entiende UGT que la Urgencia se centra en 2018, pero hace la solicitud en esta reunión para que la Administración desarrolle la OPE de 2019.



## Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia  
Dirección General de Función Pública

UGT propone

### **"PROPUESTA DE LA FeSP CASTILLA Y LEÓN DE PROMOCIÓN INTERNA OEP 2017/2018"**

COMPETENCIA FUNCIONAL	
<b>Grupo I</b>	
Titulado Superior	3
T. Superior Informática	14
Médico General	3
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>
<b>Grupo II</b>	
T. Gestión Informática	15
Enfermera	10
Educador	4
Educador de discapacitados	4
Fisioterapeuta	4
Maestro de Taller	3
TAMI	15
<b>TOTAL</b>	<b>55</b>
<b>Grupo III</b>	
Agente auxiliar de transporte	3
Almacenero	10
ATE	25
Auxiliar de enfermería	40
Celador de Medio ambiente	10
Conductor maquinista	10
Encargado	8
Operador centro autonómico/provincial de mando	9
Encargado personal oficios	10
Encargado Servicios Generales	5
Gobernante	6
Jefe de cocina	10
Oficial 1ª Conductor	30
Oficial 1ª Oficios	10
Técnico Auxiliar	10
T. Soporte Informático	9
T. Superior Educación Infantil	10
<b>TOTAL</b>	<b>215</b>
<b>Grupo IV</b>	



## Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia  
Dirección General de Función Pública

Auxiliar de carreteras	50
Ayudante de cocina	40
Telefonista	5
Oficial 2ª oficios	20
<b>TOTAL</b>	<b>115</b>

Respecto de las 9 plazas de Operador de Centro Autonómico de Mando (matiza que es un acuerdo gestionado en una reunión previa, reconoce que la OPE todavía no está aprobada pero si quiere que vayan a promoción interna, para que cuando se creen tengan el respaldo de una OPE). Se han concentrado las plazas en aquellas Competencias Funcionales que tienen una titulación genérica, no específica, aun reconociendo, por ejemplo, que Gerencia de Servicios Sociales tiene unas competencias funcionales con titulaciones específicas

Matiza que de las 3 plazas de Titulado Superior, actualmente son personal laboral, y UGT entiende que se deberá de cubrir en promoción interna y si algún día se establece que sean a funcionarizar, que sea así, pero a día de hoy que se ocupen por personal laboral.

La representante de CCOO lee la propuesta de CCOO que solicita se incluya en acta:

### **"ASUNTO: OEP 2019 – Promoción interna**

#### **Criterios Generales:**

- *Que al no existir limitación por Ley de Presupuestos de las plazas que pueden ser incorporadas a los procesos de promoción interna, por estar excluidas de los cálculos de la injusta tasa de reposición, consideramos que la Administración debe realizar una apuesta comprometida por mejorar la promoción interna tanto vertical, horizontal como cruzada.*
- *Que todas las plazas vacantes que se encuentran ocupadas por personal laboral fijo en movilidad funcional, movilidad funcional con cambio de grupo o movilidad geográfica, deben ofertarse a promoción interna. No pueden existir plazas que durante años y años se encuentren ocupadas por las mismas personas en movilidad funcional sin que estas plazas se oferten y sin que todos/as los trabajadores/as que lo deseen tengan la oportunidad de acceder a ellas por promoción interna.*
- *Como garantía de promoción y motivación laboral de los trabajadores y trabajadoras fijos y como valoración de su formación y preparación desde CCOO consideramos que se debe destinar un porcentaje mínimo, por lo menos el 50% de las vacantes a la*



## Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia  
Dirección General de Función Pública

*promoción interna. Teniendo en cuenta que tenemos 3200 plazas vacantes que se ofertan en concurso de traslados, no nos parece que sea un reto inalcanzable.*

- *La dificultad de los procesos selectivos y su contenido deberá ser acorde a las funciones del puesto a desempeñar.*
- *Eliminar del temario la parte de legislación, puesto que esta materia ya ha sido superada por los trabajadores en anteriores procesos.*

**Plazas de Promoción Interna 2017/2018. 240 + 165 = 305**

**Grupo I - 10+10=20**

*Técnico Superior de Informática*

*Titulado superior en sistemas de información geográfica.*

**Grupo II - 30+25=55**

*TAMMA*

*Educador*

*Educador de discapacitados*

*TAMI*

*Responsable nocturno.*

*Maestro/a Taller.*

*Técnicos de Gestión Informática*

*Enfermera/o.*

*Fisioterapeuta*

**Grupo III - 130+85= 215**

*Encargados*

*Encargados servicios generales*

*Gobernante*

*Jefe de Cocina*

*Almacenero*

*Técnico de soporte informático*

*Oficial 1<sup>a</sup> Oficios*

*Oficial 1<sup>a</sup> Conductor*

*Cocinero*

*Analista de laboratorio.*

*Controlador Pecuario.*

*Celador de Medio Ambiente.*

*Ayudante Técnico Educativo*



## Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia  
Dirección General de Función Pública

*Auxiliar de biblioteca.*

*Técnico superior de Educación Infantil.*

*Auxiliares de Enfermería.*

*Técnico Auxiliar*

*CTSA: Si se convoca deberá hacerse con la titulación exigida en el Convenio Colectivo actual, si no es así, proponemos que no se convoque hasta que no esté cerrado legalmente el tema de la titulación. Hay que evitar cualquier posibilidad de recurso que pueda paralizar o invalidar el proceso selectivo.*

### **Grupo IV - 70+45= 115**

*Auxiliares de laboratorio.*

*Oficial 2<sup>a</sup> Oficios.*

*Ayudante de Cocina.*

*Auxiliar de Carretera.*

*Telefonista ".*

El representante de CSIF dice que su propuesta también está basada en las vacantes del CAP de laborales y que han abordado el asunto de 2 maneras: competencias funcionales que en los últimos años no ha sido objeto de promoción interna y, por otra parte, las demandas que les han hecho llegar los diferentes grupos de trabajadores. Pasa a continuación a leer su propuesta:

GRUPO I		
CATEGORIA PROFESIONAL	NUMERO PLAZAS	VACANTES
PERIODISTAS	4	4
TECNICO SUPERIOR INFORMATICA	10	29
TITULADO SUPERIOR ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE INFORMA	6	14
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	
GRUPO II		
CATEGORIA PROFESIONAL	NUMERO PLAZAS	VACANTES
TECNICO GESTION INFORMATICA	15	61
TECNICO DE ATENCION AL MENOR EN INSTITUCIONES	10	28
EDUCADORES	10	48
EDUCADORES DISCAPACITADOS	4	44
MAESTRO DE TALLER	6	9
ENFERMERO	10	95
<b>TOTAL</b>	<b>55</b>	
GRUPO III		
CATEGORIA PROFESIONAL	NUMERO PLAZAS	VACANTES
ENCARGADO DE OBRA	7	7
ENCARGADO DE PERSONAL DE OFICIOS	11	11
ENCARGADO DE SERVICIOS GENERALES	5	5
TECNICO SOPORTE INFORMATICO	10	26



## Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia  
Dirección General de Función Pública

JEFE DE COCINA		10	15
OFICIAL 1 <sup>a</sup> MECANICO		10	14
OFICIAL 1 <sup>a</sup> CONDUCTOR		15	99
TRACTORISTA		5	17
ALMACENERO		5	20
ANALISTA LABORATORIO		10	11
CAPATACES		5	12
TECNICO AUXILIAR		5	22
GOBERNANTE		7	10
CELADOR MEDIO AMBIENTE		15	36
CONTROLADOR PECUARIO		10	17
TECNICO SUPERIOR DE EDUCACION INFANTIL		15	60
AUXILIAR DE BIBLIOTECA		5	11
TECNICO AUXILIAR ENFERMERIA		20	596
AYUDANTE TECNICO EDUCATIVO		15	67
COCINEROS		10	69
CUIDADOR SERVICIOS ASISTENCIALES		20	198
<b>TOTAL</b>		<b>215</b>	
<b>GRUPO IV</b>			
CATEGORIA PROFESIONAL	NUMERO PLAZAS	VACANTES	
TELEFONISTA	10	14	
AUXILIAR LABORATORIO	10	13	
OFICIAL 2 <sup>a</sup> OFICIOS	20	39	
AYUDANTE COCINA	20	89	
AUXILIAR CARRETERAS	35	135	
VIGILANTE DE EXPLOTACION	10	12	
VIGILANTE DE OBRA	10	15	
<b>TOTAL</b>		<b>115</b>	

Con ello el representante de CSIF indica que han intentado fijar un número mínimo de plazas en cada competencia funcional. Han concluido 5 para no disgregar la oferta, salvo en 2 casos. Solicita que se permita la participación del personal fijo discontinuo en la promoción interna. Remitirá una sentencia que reconoce el derecho a participar de este colectivo.

Al representante de UGT le consta que el personal fijo discontinuo participa en los turnos de promoción interna.

La Sra. Presidenta quiere hacer 2 observaciones. Si se analizan las alegaciones de la parte sindical, salen 405 plazas, pero con una media de 35 procesos selectivos. Hay que intentar reducirlos procesos por no poder asumir esa carga de trabajo y, además, si es posible cuando se remita el documento por vía electrónica que los sindicatos prioricen urgencias. Ya que al estar pendiente la promoción interna de 2019 si alguno queda descolgado, se le otorgaría prioridad en la siguiente promoción interna



## Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia  
Dirección General de Función Pública

Comenta que se analizará la petición de los 3 sindicatos, se mandará la documentación a las Consejerías para que también marquen la prioridad y se cierra el Acuerdo. Se va a tratar de que el proceso sea lo más rápido posible.

Por otro lado, señala que tiene una duda de carácter jurídico. Así, aunque la promoción interna se aprueba en el mismo Decreto que la OEP, en puridad jurídica cree que no es OEP; y por lo tanto puede que o esté afectado por los plazos de caducidad. No es lo mismo que caduque en octubre de 2020, que se tenga un margen de tiempo mayor para convocar

Solicita que los sindicatos también prioricen por categorías, todo ello por razones de urgencia y demanda.

Por último, se refiere a que en la última Mesa de laborales, se habló de la necesidad de hacer un sondeo entre los trabajadores para saber sus prioridades. Si existe demanda mayor en un grupo se saca.

Explica el representante de CSIF que al hacer una propuesta de tantas competencias funcionales lo que se pretende es que todo el colectivo de personal laboral tenga la posibilidad de promocionar. Hay que conseguir que los procesos sean ágiles y no se niegue la posibilidad de promocionar.

La Sra. Presidenta explica que a la hora de hacer el calendario de turno libre y promoción interna tendrá en cuenta la prioridad o urgencia de las convocatorias de libre y luego verá cómo encaja lo que aquí se ha manifestado.

El representante de CSIF pide que se aborde cuanto antes las convocatorias de promoción interna de 2019.



## Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia  
Dirección General de Función Pública

El representante de UGT comenta, que cuando se planteó los ejercicios de 2018 y 2019, fue con una idea de no atomizar categorías, viendo si era posible entre distintas OEP hacer un reparto equitativo dentro de las más de 100 competencias funcionales del Convenio Colectivo. Entiende los criterios económicos y la eficacia de la gestión a la que alude la Administración; además, las propias Consejerías tienen áreas de personal muy específicas, además de que hay Consejerías que tienen asumidas íntegramente competencias funcionales exclusivamente. Propone que muchas Consejerías se encarguen de la labor de desarrollar incluso de la labor de convocar los procesos selectivos.

Añade UGT que generar un número amplio de plazas en una competencia funcional, puede hacer que no existan trabajadores que quieran promocionar a dicha categoría. Sin embargo, al resto puede que sí. Propone que se intente ser generosos en la concreción ya que, a efectos de cubrir necesidades y servicios, la promoción interna es una herramienta que permite salvar las limitaciones de la tasa de reposición. Con lo cual una normativa específica permite cubrir necesidades que de otra manera no se podría. Pide salvar las incertidumbres respecto a los plazos y a la caducidad.

Contesta la Sra. Presidenta que entiende que su interpretación de la norma es la correcta, pero ha sido en una lectura rápida y prefiere tener la seguridad jurídica de que la promoción interna no caduca.

El representante de UGT solicita que se emplace, a la mayor brevedad, a convocar aquéllas que son de especial urgencia y, además, existen una serie de categorías que el CAP ha puesto de manifiesto que son necesarias.

En otro orden de cosas, dice que no se han desarrollado las bolsas de empleo temporal. Por lo que existen lagunas que la promoción interna podría suplir. Todo ello para poner en valor la promoción interna, que permitiría



## Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia  
Dirección General de Función Pública

cubrir esas lagunas. No debe pensarse en la eficacia económica del procedimiento. Las Consejerías, con las competencias asumidas e íntegras, deberían ser responsables del procedimiento.

La Sra. Jefa del Servicio Acceso, Provisión y RPTs de informa que la convocatoria corresponde a Función Pública, pero la gestión está delegada en cada Consejería. Es cierto que al final suele volver a Función Pública para determinar la plaza concreta a asignar al trabajador. Además se está trabajando con Informática, para que en las próximas convocatorias, el proceso de selección de las plazas por los candidatos sea ya de forma telemática.

Concluye la Sra. Presidenta que se va a priorizar y además se hablará con las Consejerías.

La representante de CCOO está de acuerdo con lo planteado por UGT y CSIF de ver la OEP de 2019, pero no con intención de acumular, sino de ver su distribución. Ver la posibilidad de sacar todas las competencias funcionales si hay un compromiso de que la OEP de promoción interna de 2019, también se prioriza. Si se unen unos procesos con otros y se da continuidad, tampoco ve ningún problema en hacerlo así.

La Sra. Presidente resalta que es necesario hacer un calendario de prioridades. Indica que la semana que viene, a finales, habrá una comisión paritaria para ver el contenido de las 4 convocatorias que hay pendientes de personal laboral; ver también los exámenes.

UGT solicita la inclusión en el orden del día de la OEP de 2019 y la promoción interna.



## Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia  
Dirección General de Función Pública

Responde a ello la Sra. Presidenta, que lo estudiará con la jefa del Servicio y si es viable, así se hará.

Matiza la Sra. Jefa del Servicio de Servicio Acceso, Provisión y RPTs que es necesario estudiar lo que han enviado los sindicatos respecto a la promoción interna de 2017 y 2018, verlo también con las Consejerías y al poder distribuir a corto plazo las de 2017 y 2018, hablar en Comisión Paritaria las que quedan para 2019, porque si elegimos directamente las del 2019 se desajusta el programa.

El representante de UGT dice que al hablar de 2017 y 2018 se refiere a las que más urgencia corran. Si en 2019 hay el compromiso de continuar dicho procedimiento, se verán los que no tengan ahora tanta urgencia, pudiendo ser incorporados en el 2019. Con lo cual, añade se pude conseguir que no sean 35 procesos, sino 20 o 25.

La representante de CCOO adelanta que la propuesta de 2019 de su sindicato será similar a la que han presentado, si no hay un compromiso de continuidad en la Oferta; si existiera ese compromiso, CCOO puede priorizar.

El representante de CSIF señala que el estudio de las ofertas, la actual y la de 2019 deben ir parejos.

La Sra. Presidenta dice que las propuestas presentadas se estudiarán y se mandarán a las Consejerías. Convocará la semana que viene, a finales, para ver los procesos selectivos, los exámenes; y si pueden priorizar las de 2018, cuando vean las de 2019, luego se lo pasará a las Consejerías para tener una visión más global.



## Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia  
Dirección General de Función Pública

El representante de UGT pide avanzar en el tema de procesos selectivos.

La Sra. Presidenta ve normal la referencia de los sindicatos a que no sea exigible, en promoción interna, la parte referida a legislación. Finaliza diciendo que cuando tenga hecho el marco y el calendario de los procesos y de los grupos, se traerán a la Mesa.

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión a las 10,35 horas.

Vº Bº. LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Fdo.: Paloma Rivero Ortega

Fdo.: Germán Molpeceres Nieto